

INFORME COMISARIO

Para los señores socios de la empresa: **SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A**

En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciere la Junta General de Accionistas de la empresa SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A., lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.014 publicada en el Registro Oficial por la Superintendencia de Compañías a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.**, en relación con la marcha de la Compañía por el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Se ha revisado los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, comprobantes y libros de contabilidad, así como los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en **SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.**, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a los presentado en los estados financieros, los mismos, que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, así como los estados Financieros se han preparado de acuerdo a lo que establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Comisario,



Deisy Montero Cornejo